



H. Cámara de Diputados  
Corrientes

## RESOLUCIÓN N° 031/10.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** a la Intervención del Instituto de Previsión Social de Corrientes, con carácter de preferente despacho, informe a esta Honorable Cámara de Diputados respecto de cuestiones económico-financieras, administrativas y previsionales del Organismo, de acuerdo al temario adjunto en Anexo I y que forma parte de la presente.-

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** cumplido archivar.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los catorce días del mes de abril del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



H. Cámara de Diputados  
Corrientes

**ANEXO I**  
**RESOLUCION N°**

**Para que se sirva informar:**

**A) SITUACION ECONOMICO FINANCIERA**

1. Estado de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2009.
2. Acreencias del IPS (Cuentas por Cobrar) , detallando por Organismos Centralizados, Descentralizados, Municipios, Gobierno Nacional y otras acreencias, indicando antigüedad de las mismas, referidas a dos fechas diferentes : la primera al 30 de junio de 2009 y la segunda al 31 de diciembre de 2009.-
3. Pasivos del IPS (Cuentas por Pagar), detallando deudas:
  - a) Previsionales Consolidadas y No Consolidadas. En el caso de deudas no consolidadas , monto de las mismas al 31 de diciembre de 2005, al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2009;
  - b) Deudas con Proveedores, al 31 de diciembre de 2009 indicando antigüedad de las mismas;
  - c) Deudas por retenciones devengadas, exigibles y no exigibles, al 31 de diciembre de 2009;
  - d) Otras deudas no encuadradas en los ítems precedentes indicando tipo de deuda, monto y grado de exigibilidad.-
4. Monto mensual bruto- neto de retroactivos- abonados en el mes de diciembre de 2009 en concepto de jubilaciones y pensiones.
5. Recursos ingresados de la Tesorería de la Provincia de Corrientes por Leyes 3429 (Policial) y 4588 (Bancarios) al 31 de diciembre de 2009.
6. Inversiones en Bienes de Uso realizadas durante los ejercicios 2008 y 2009, detallando específicamente:
  - a) Automotores;
  - b) Computadoras, Servidores, Equipamientos Informáticos;
  - c) Hardware y sistemas informáticos específicos.

**B) SITUACION PREVISIONAL**

- 1) Cantidad de beneficiarios, indicando pensionados y jubilados al 31 de diciembre, con detalle de altas y bajas en el año 2009.
- 2) Altas y bajas en jubilaciones y pensiones en el primer bimestre de 2010 .- segunda al 31 de diciembre de 2009.
- 3) Informe, indicando tipo de beneficios, ley o leyes invocadas para obtenerlo, número de expedientes involucrados y fechas de otorgamientos de estos beneficios, con presunción de irregularidades, de acuerdo a manifestaciones vertidas por parte de la Sra. Interventora, y acciones judiciales de lesividad o similares que pudieran haberse iniciado en virtud de estos posibles ilícitos .

**C) SITUACION ADMINISTRATIVA**

- 1) Acciones iniciadas que fortalezcan la descentralización administrativa , con detalle del o los proyectos elaborados y normas administrativas dictadas al efecto.
- 2) Actual funcionamiento de las denominadas “oficinas móviles” de la oficina fija ubicada en Santo Tomé y desde allí la atención a las localidades de la Región NE (Desde San Carlos hasta Tapebicua ).



**H. Cámara de Diputados**  
Corrientes

**ANEXO I**  
**RESOLUCION N°**

- 3) Cantidad de personal de planta permanente y contratados, al 31 de diciembre de 2009 y 28 de febrero de 2010.
- 4) Ante expresiones periodísticas por parte de la Sra. Interventora de la pérdida de “miles de expedientes”, sírvase indicar número preciso de estos extravíos; si los mismos se han dado en un solo sector o varios sectores del Organismo; fecha o fechas probables de extravíos; si han sido encontrados todos o parte de ellos y actuaciones administrativas internas iniciadas a fin de detectar causas, motivos, circunstancias y responsables de dichos extravíos, dando protección y seguridad a los beneficiarios o futuros beneficiarios con expedientes iniciados, que pudieran estar comprendidos dentro de estas miles de pérdidas de expedientes .

**D) TODO OTRO DATO O INFORMACIÓN** que no le fuere solicitado en puntos anteriores y que la Sra. Interventora considere de interés e importante para conocimiento de los señores Diputados, con relación a los aspectos centrales del discurso del Señor Gobernador en materia previsional y en virtud a las declaraciones públicas vertidas por la Sra. Interventora.-

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS